

CÁPSULAS

Para una correcta
toma de Declaración.

#2

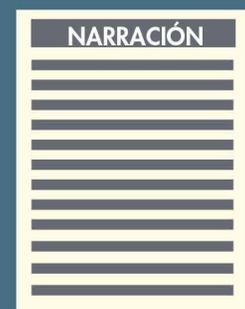
EL CONFINAMIENTO
también es un HECHO
VICTIMIZANTE...

Tenga en cuenta que el confinamiento
solo se configura en eventos de tipo
MASIVO.



- No existe un anexo específico para registrar la información del hecho victimizante.

- En la narración de los hechos y en el acta correspondiente para eventos masivos, se debe consignar de manera detallado la ocurrencia del confinamiento con elementos que describan el tiempo (fecha), el modo (hechos) y el Lugar (ubicación) de la ocurrencia.



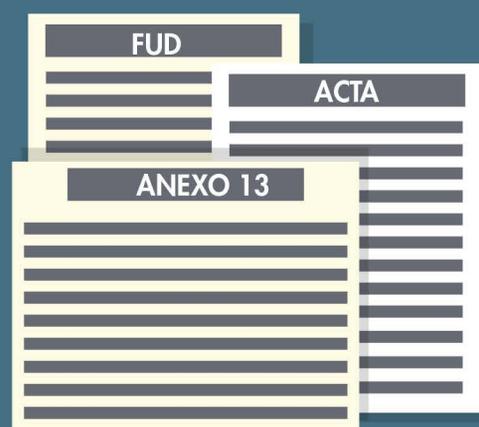
- El hecho debe evidenciar la afectación a un grupo poblacional que comparta territorio.

- La declaración de este hecho requiere de:

- 1 FUD por cada evento.

- 1 censo (anexo 13) por hogar afectado.

- Acta de Comité de justicia transicional o de secretaría de gobierno con las circunstancias y afectaciones del hecho victimizante.



En el FUD básico en la hoja 1 de 4 - campo 10, se marca "otro" hecho y en el campo ¿Cuál? Se registra "CONFINAMIENTO".

